

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 16 de diciembre de 2022 P.I.E. Nº 117/2022-2023



Señor: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce y el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe y documente sobre las implementaciones y equipamiento que se realizó en el Hospital Fray Quebracho de la ciudad de Yacuiba, de la Región Autónoma del Gran Chaco, durante las tres últimas gestiones (2020, 2021 y 2022). Adjunte documentación de respaldo, mas copia de las especificaciones técnicas de las implementaciones y equipamiento. --- 2. Informe y documente sobre la organización administrativa en el Hospital Fray Quebracho, en cuanto al número de Ítems que existen en dicho hospital; cuáles son los servicios médicos que brinda a la población yacuibeña el Hospital Fray Quebracho, tanto los habilitados como los acreditados. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 3. Informe y documente, en cuanto a los recursos humanos del Hospital Fray Quebracho, detallando los siguientes aspectos: a) Número total de funcionarios; b) Nombre y cargo que ocupan; c) Si el cargo es de ítem o es contrato; d) Vigencia del contrato; e) Informe sobre la jornada de trabajo ordinaria de cada uno (6 u 8 horas diarias); f) Fuentes de financiamiento para el Hospital Fray Quebracho. --- 4. Informe sobre el convenio intergubernativo, para la adquisición de equipamiento médico en favor del Hospital de Tercer Nivel Fray Quebracho de la ciudad de Yacuiba, con una inversión de Bs 133 millones (Ciento treinta y tres 00/100 millones de bolivianos), a partir de qué fecha será la inversión, y cuáles serían los equipos médicos para el Hospital Fray Quebracho. Adjunte copia legalizada del mencionado convenio intergubernativo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala

PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispo Puancos
TERGER SEGNETARIO